



## Alumnos y alumnas de la Escuela Técnica N° 2 de Mar de Ajó mostraron sus proyectos educativos



**Eliminación del Etiquetado Frontal: nutricionistas bonaerenses alertan que se “hipoteca el futuro” de la salud**

**La desesperación detrás de la crisis: más de 3 millones de personas tienen “deudas irreuperables”**

**Intendentes bonaerenses llaman a un “frazadazo” contra el achique de la Zona Fría y Kicillof no descarta ir a la Justicia**

**Un incendio destruyó por completo un balneario de Las Toninas**



# La desesperación detrás de la crisis: más de 3 millones de personas tienen "deudas irre recuperables"

ELDESTAPE. La mora en créditos familiares alcanzó los niveles más altos de las últimas décadas. En monto, equivale a más de \$39 billones. El endeudamiento promedio por hogar ronda los \$5,7 millones. El plan del Gobierno es una política agresiva de endeudamiento como único instrumento para tratar de reactivar la economía.

Caída del poder adquisitivo, una inflación que no para de crecer, una política agresiva de endeudamiento como único instrumento para tratar de reactivar la economía, tasas usureras para frenar la dolarización y la ausencia total del Estado para amortiguar el impacto negativo en los hogares es un combo que solo puede tener un final: el peor de todos, una crisis bancaria que derramará en financiera. El crédito, instrumento utilizado por las familias para gastos en bienes durables (casas, autos, electrodomésticos o prendas de alta costura) que exceden su capacidad de pago, mutó en un canal para comprar comida todos los meses. El salario no se mueve y las necesidades de comer, generalmente, tampoco. El resultado es que la cuota de la tarjeta se hace impagable y se entra en la reestructuración constante del préstamo que no se paga. Los bancos hacen lobby para que la cadena usurera se mantenga y las personas solo pueden pagar el mínimo. "Sabemos cómo solucionarlo", dijo días atrás el CEO del Santander, y el gobierno de Milei aceptó la premisa.

La cantidad de personas que no logra sostener el pago de sus deudas volvió a crecer en los últimos meses y dejó al descubierto un deterioro extendido en la capacidad de pago de los hogares. Los datos del sistema financiero muestran que el aumento de la morosidad ya no aparece como un fenómeno aislado de algunos segmentos --que podría especularse con los deciles de menores ingresos-- sino como un proceso que atraviesa a buena parte del crédito al consumo, con especial impacto en quienes toman préstamos pequeños y en quienes recurren a entidades no bancarias para financiar gastos corrientes.

Un informe del Instituto Argentina Grande (IAG) señaló que en marzo había 3.384.299 personas humanas con deudas que acumulaban atrasos de un año o más, categoría que el sistema financiero clasifica como "deudor irre recuperable". La cifra representa un aumento interanual del 93 por ciento: son 1,6 millones de personas más que hace un año en la peor situación crediticia posible. Según el relevamiento, el sistema financiero y no financiero reúne actualmente a 20,6 millones de per-

sonas endeudadas. De ese total, el 16 por ciento se encuentra en situación 5 ("deudores irre recuperables", el escalón más crítico de mora. Un año atrás, ese porcentaje era del 9 por ciento.

El trabajo remarcó que el deterioro no se explica por un aumento masivo de nuevos tomadores de deuda sino por un empeoramiento de los perfiles crediticios. "El aumento de la cantidad de los deudores en situación 5 no se debe a un aumento de la cantidad de deudores, se debe a un empeoramiento de los perfiles de deuda", indicó el informe. En paralelo, también cayó la cantidad de personas que todavía logran mantenerse al día con sus pagos: hay 785.307 menos en la categoría de "deudores situación 1" (que pagan a término) respecto de marzo del año pasado. La radiografía por montos adeudados muestra además que las dificultades para pagar se concentran con mayor fuerza entre quienes tienen deudas más bajas. El informe del Instituto Argentina Grande señaló que el decil más bajo de endeudamiento —personas que deben hasta 83.000 pesos— presenta una tasa de morosidad del 35 por ciento. El segundo decil, integrado por quienes adeudan entre 83.001 y 206.000 pesos, exhibe exactamente el mismo porcentaje.

La conclusión del estudio apunta a que los niveles de incumplimiento más altos se registran entre personas que utilizan el crédito para cubrir consumos cotidianos y que cuentan con menor capacidad de absorber aumentos de tarifas, alimentos y servicios financieros. "3,5 de cada 10 pesos que adeudan tienen más de tres meses de retraso en su pago", detalló el informe al describir la situación de esos segmentos. La expansión de la mora también se refleja en el sistema financiero tradicional. El último informe del Banco Central indicó que el índice general de irregularidad ascendió al 7% en marzo, con una suba de 0,3 puntos porcentuales respecto del mes anterior. Dentro de ese promedio, la mora de las familias alcanzó el 11,5%, también con una suba mensual de 0,3 puntos.

Crisis al alcance del celular

El problema se volvió especialmente visible en el crédito de consumo y en las financiaciones otorgadas por fintech y billeteras virtuales. Un informe de la consultora EcoGo, elaborado sobre datos oficiales, sostuvo que el 27,5 por ciento de las carteras de entidades no bancarias presenta irregularidades y que el 10,8 por ciento de los préstamos otorgados por ese segmento acumula más de un año de atraso en los pagos. El trabajo calculó que esos

créditos irregulares equivalen a aproximadamente 1,5 billones de pesos. Un año atrás, la proporción de deudores irre recuperables dentro de las fintech era de apenas 2,6 por ciento. "La mayor parte del deterioro se concentra justamente en los deudores con mora prolongada", señaló el informe de la consultora que conduce Marina Dal Poggetto.

Las entidades financieras tecnológicas aparecen desde hace meses como uno de los focos principales del problema. Las tasas de interés más elevadas, la facilidad para otorgar préstamos inmediatos y la utilización del crédito para cubrir gastos corrientes terminaron ampliando el nivel de exposición de millones de hogares. Según distintos estudios privados, la mora en fintech ya supera el 20 por ciento y se ubica muy por encima de la registrada por los bancos tradicionales. El crecimiento de la deuda también modificó la relación entre ingresos y compromisos financieros de las familias.

EcoGo estimó que en octubre del año pasado el endeudamiento familiar equivalía al 155 por ciento de los salarios y que en marzo descendió al 145 por ciento, aunque todavía en niveles elevados. Para la consultora, esa desaceleración podría anticipar cierta estabilización futura de la morosidad, aunque el escenario continúa condicionado por el deterioro de los ingresos reales y el aumento de los costos financieros. En términos agregados, la deuda total en situación de mora asciende a 39 billones de pesos. De ese total, 32,1 billones de pesos corresponden a compromisos bancarios y otros 6,9 billones a deudas contraídas por fuera del sistema financiero formal.

Si se toman las distintas categorías de morosidad --por plazos de atraso en los pagos-- estimaciones bancarias y consultoras privadas coinciden en que más de 5 millones de argentinos enfrentan problemas de mora. El endeudamiento promedio por hogar ronda los 5,7 millones de pesos en el sistema bancario y otros 1,1 millones en compromisos tomados fuera de ese circuito.

Un primer salvavidas

Los bancos comenzaron a responder con nuevas estrategias comerciales frente al aumento de incumplimientos, pero siempre capitalizando los intereses en nuevos empréstitos. El Banco Nación lanzó en los últimos días dos líneas de asistencia para deudores y presentó la iniciativa como un "kit de soluciones" destinado tanto a clientes propios como de otras entidades. Desde la entidad señalaron que uno de los objetivos es captar personas endeuda-



**Atlántica Video Cable S. A.**



TV  
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa  
(02245) 49-2135

General Lavalle  
(02252) 49-1313

Las Toninas  
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú  
(02257) 15 580454

Costa del Este  
(02246) 43-5420

[www.avcsa.com.ar](http://www.avcsa.com.ar)

[info@avcdigital.com.ar](mailto:info@avcdigital.com.ar)

[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

das en otros bancos y fintech mediante tasas más bajas y esquemas de consolidación de pasivos. “Les ofrecemos consolidar todas sus deudas en un solo banco y convertirse en clientes nuestros”, explicaron desde la entidad al anunciar el programa. Mientras tanto, desde el Gobierno minimizaron el alcance de la situación. El presidente del Banco Central, Santiago Bausili, sostuvo días atrás que el pico de la morosidad “se dio en el verano” y afirmó que la situación tendería a normalizarse sin necesidad de implementar medidas de rescate para los hogares endeudados. Sin embargo, los indicadores continúan mostrando un deterioro sostenido.

Los registros de mora bancaria ya se ubican entre los más altos de América Latina y los créditos familiares alcanzaron niveles de irregularidad que, según distintos relevamientos privados, no se observaban desde hace dos décadas. La expansión del endeudamiento en sectores de ingresos bajos, combinada con tasas elevadas y pérdida de capacidad de pago, consolidó un escenario en el que el crédito dejó de funcionar como herramienta de financiamiento del consumo para convertirse, en muchos casos, en un mecanismo de supervivencia cotidiana.

## La desesperación detrás de la crisis: más de 3 millones de personas tienen “deudas irre recuperables”



## Un incendio destruyó por completo un balneario de Las Toninas

FARONOTICIAS. El siniestro ocurrió durante la noche de este miércoles en el Parador 36, ubicado en la bajada de calle 36 y playa. Trabajaron varias dotaciones de bomberos y no se registraron víctimas.

Un incendio destruyó por completo un balneario ubicado en la bajada de calle 36 y playa, en Las Toninas, durante la noche de este miércoles. El hecho ocurrió pasadas las 21:30, cuando por causas que aún se investigan, comenzó un incen-

dio generalizado en el Parador 36, una construcción de madera que terminó completamente afectada por las llamas. En el lugar trabajaron cuatro dotaciones de Bomberos Voluntarios de Santa Teresita, dos pertenecientes al destacamento de Las Toninas y dos al cuartel central. También participaron Defensa Civil de La Costa, efectivos de la Policía Bonaerense y personal de la Unidad Sanitaria de Las Toninas. Según se informó, no hubo víctimas y solo se registraron daños materiales, aunque las pérdidas en la estructura fueron totales.



**pionero**  
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.**

**CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL**

**Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067**

**Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs**

# Intendentes bonaerenses llaman a un "frazadazo" contra el achique de la Zona Fría y Kicillof no descarta ir a la Justicia

TIEMPOAR. La movida se realizará el día que el Senado de la Nación trate el proyecto que ajusta los subsidios al gas y elimina a 94 municipios bonaerenses del régimen.

Intendentes, concejales y legisladores nacionales de Fuerza Patria acordaron convocar a un "frazadazo" en las puertas del Senado de la Nación para el día que se trate el proyecto de ley que reduce el régimen de la Zona Fría y deja afuera a 94 distritos de la provincia, lo que implicará una suba de hasta 100% en las tarifas de gas para cinco millones de bonaerenses.

La movida comenzó a gestarse en Villa Gesell, que pertenece a la quinta sección electoral -una de las más afectadas-, donde se reunieron intendentes, concejales y diputados nacionales convocados por el intendente anfitrión Gustavo Barrera (Fuerza Patria) y consensuaron un documento para rechazar de manera tajante los cambios en la Zona Fría que impulsa el gobierno de Javier Milei y que ya tuvieron media sanción en Diputados.

Entre las medidas acordadas está la realización de un "frazadazo" frente a la Cámara alta nacional el día en que el proyecto llegue al recinto y una campaña de recolección de firmas en los municipios afectados. En total son 94 los distritos sobre los 135 que quedarían afuera de los subsidios si el proyecto libertario se convierte en ley.

La modificación promovida por el oficialismo nacional implica volver al esquema original de 2002, dejando afuera a buena parte de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza y San Luis, que habían sido incorporadas en la ampliación de 2021. De concretarse, unos 1,3 millones de hogares bonaerenses -lo que impactaría en cinco millones de habitantes- perderían el subsidio y sufrirían aumentos de entre el 40% y el 100% en las facturas de gas.

Tras la reunión, los dirigentes que llegaron desde General Pueyrredón, Tandil, General Madariaga, Balcarce, Maipú, Lobería, Pinamar, Dolores, Mar Chiquita y Necochea, entre otros distritos, difundieron un documento conjunto en el que calificaron la iniciativa como "una decisión profundamente injusta, insensible y centralista" y advirtieron que el impacto sobre las economías regionales sería "catastrófico".

"El aumento golpearía a cada familia puertas adentro, pero también al almacén, al hotel, al club,

al centro de jubilados, al comercio de barrio y a cada economía local", señalaron en el texto consensuado. Y remarcaron que el régimen de Zona Fría "reconoce una realidad concreta" de amplias regiones del territorio bonaerense atravesadas por bajas temperaturas, humedad y un consumo elevado de gas durante gran parte del año.

Para dimensionar el impacto que tendrá la ley en caso de aprobarse, Barrera puso el ejemplo de Villa Gesell. Allí, puntualizó, existen unos 12 mil medidores de gas y más de 7 mil hogares ya presentan dificultades para afrontar el pago de las facturas, con deudas acumuladas y avisos de corte. "Si a esto se le suma un incremento mayor a la tarifa, va a ser catastrófico. La situación es realmente preocupante. Hay aumentos constantes y muchas familias ya no llegan", afirmó en redes sociales tras el encuentro.

Por su parte, el concejal marplatense Gustavo Puliti sostuvo que "la Zona Fría no se defiende sola" y llamó a ampliar la campaña de rechazo en toda la provincia. "Hay que unir fuerzas, todas las ciudades, para defender esto que es un derecho bien ganado porque está relacionado con el clima que

en verdad tenemos, no es un privilegio y el presidente Milei nos lo quiere quitar. Tenemos que lograr detener esta decisión", agregó.

La avanzada de los intendentes se suma a las críticas que durante el fin de semana formuló el gobernador Axel Kicillof, quien desde el distrito de Tornquist advirtió que el proyecto afectará a cinco millones de bonaerenses y podría generar subas de hasta el 100% en las tarifas de gas.

"Estamos ante una situación muy complicada porque el gobierno de Milei quiere quitar la Zona Fría de la provincia de Buenos Aires y de todo el país a más de tres millones de hogares", sostuvo el mandatario provincial, que calificó la medida como "un acto más de crueldad e insensibilidad".

El gobierno bonaerense no descarta presentar un amparo judicial contra la reforma a la ley de Zona Fría por entender que la Nación se está interponiendo en una facultad que tiene la Provincia de fijar las tarifas. Pero esa posibilidad recién se activaría una vez que el proyecto obtenga sanción definitiva en el Senado y sea promulgada por el Ejecutivo nacional.



**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS LAS TONINAS LTDA.**



**COSYC LAS TONINAS LTDA**  
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:  
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067  
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

# Alumnos y alumnas de la Escuela Técnica N° 2 de Mar de Ajó mostraron sus proyectos educativos




En el marco de sus recorridos por instituciones educativas del distrito, el intendente del Partido de La Costa, Juan de Jesús, visitó la Escuela de Educación Técnica N° 2 «Cruceiro ARA General Belgrano» de Mar de Ajó.

De Jesús fue recibido por la directora del establecimiento educativo, Ivana Vega. El jefe comunal recorrió los laboratorios, la sala de la elaboración de la Pequeña Unidad Productiva de Alimentos Artesanales (PUPAA) y el taller de la escuela. Asimismo, el Intendente se interiorizó sobre los proyectos que se llevan adelante, conversando al respecto con el jefe de área de Tecnología de los


Alimentos, Alejandro Gorla, y con el jefe de área de Electromecánica, Aníbal Solesergio Araya.

El jefe comunal estuvo acompañado por la secretaria de Educación, Amancay López, y de esta manera dialogaron con directivos, docentes y estudiantes sobre las necesidades de la comunidad educativa.

Dr. Alberto Palacio  
ABOGADO



Causas de familia  
Experiencia en  
Presentación de amparos  
Querrelas penales

Contacto  11 6763 4981



# Se renueva la cartelera semanal de cines en La Costa

Las salas cinematográficas del Partido de La Costa presentan su nueva programación semanal con propuestas para distinto público.

Entre los títulos que siguen en cartelera se encuentran Michael, que cuenta la historia de Michael Jackson, El diablo viste a la moda II y Star Wars: The Mandalorian and Grogu, la nueva producción del universo Star Wars.

También se suma Amarga Navidad, una de las novedades de la semana, junto a nuevas propuestas de acción y terror.

A continuación, el detalle por localidad:

**SANTA TERESITA**  
Cine Yanel  
(Calle 32 entre 3 y 4)

**JUEVES 28**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**VIERNES 29**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**SÁBADO 30**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**DOMINGO 31**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**SAN BERNARDO**

Cine Arenas (Chiozza 1774)

**JUEVES 28**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**VIERNES 29**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**SÁBADO 30**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**DOMINGO 31**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**MAR DE AJÓ**

Cine California  
(Yrigoyen 18)

**JUEVES 28**

Sala 1

18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**VIERNES 29**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**SÁBADO 30**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano

**DOMINGO 31**

Sala 1  
18.00: Star Wars: The Mandalorian and Grogu 3D Castellano  
20.30: Amarga Navidad 2D Castellano  
22.30: Zona de Riesgo 2D Castellano

Sala 2

17.45: Michael 2D Castellano  
20.00: El Diablo viste a la moda 2D Castellano  
22.15: Backrooms 2D Castellano



# Fuerte rechazo opositor al proyecto del Gobierno sobre apuestas online

TIEMPOAR. El proyecto oficial no prohíbe la publicidad del juego legal y se enfoca solo en las apuestas clandestinas.

Diputados nacionales de la oposición salieron este martes con los tacones de punta contra el proyecto de ley del Poder Ejecutivo vinculado a la prevención de la ludopatía, que busca erradicar plataformas ilegales de explotación de juegos de azar, pero sin prohibir la publicidad del juego legal.

La diputada nacional de la Coalición Cívica Mónica Frade, una de las más activas impulsoras de la media sanción obtenida en noviembre del 2024, que perdió estado parlamentario, recordó que aquella iniciativa “prohibía toda publicidad, mecanismo idéntico al implementado para los cigarrillos, que tan buen resultado dio”.

“Cerrábamos el camino a un lobby poderoso: el juego”, reafirmó la legisladora opositora, quien consideró que “con este proyecto ganan las plataformas legales que solo quieren captar la masa de jugadores de las clandestinas”.

“Que propongan castigar con más pena y prohíban publicidad de plataformas clandestinas es una afrenta a la inteligencia de los argentinos”, disparó Frade.

Para la diputada que responde a Elisa Carrió el proyecto sobre regulación de juegos de azar online del Gobierno “no es de prevención de la ludopatía sino de reafirmación de apoyo a las apuestas online”.

Además, advirtió que el Proyecto no es del titular del Sedronar, Roberto Moro, sino del ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Struzenegger, “y lo tenían ya escrito hace dos años, cuando en la Cámara de Diputados pudimos dar media sanción con 140 votos (sin oficialismo, PRO y sectores de UCR)”.

“Las apuestas y casinos on line destruyen salud mental de jóvenes, pero también de adultos que afectan a hijos menores. La ludopatía no se detiene sola. No se detiene ‘haciendo como qué’. No puede triunfar la recaudación y el lavado de dinero. No puede triunfar las mentes dañinas que anidan en el Gobierno”, afirmó.

“Seguiremos peleando. Ojalá mis pares no la dejen pasar en Diputados. Ojalá podamos retomar lo que ya votamos. Ojalá esta pesadilla tan dañi-



na termine en el 2027. El proyecto de Milei contra la ludopatía evita tocar el corazón del negocio del juego”, concluyó Frade.

En la misma sintonía, su compañero de bancada, Maximiliano Ferraro (CC-ARI), sostuvo que pese a que el Gobierno presenta el proyecto como de ‘prevención de la ludopatía’, “lo único que hace es proteger el negocio del juego en línea”.

“Eligieron ponerse del lado del lobby de las empresas de apuestas. Solo persiguen y sancionan el juego ilegal. Parece que la única adicción que preocupa es la de quien se gasta la plata fuera del negocio habilitado por el Estado”, cuestionó.

“¿Adictos al juego legal? Ni un drama, que te bombardeen con publicidad, promociones y apuestas online las 24 horas”, protestó el dirigente opositor.

El Gobierno busca beneficiar al juego legal Efectivamente, el proyecto del Poder Ejecutivo (al que accedió la Agencia Noticias Argentinas) apunta a combatir la explotación y difusión de plataformas de juego no autorizadas, además de prohibir el acceso de menores de edad, pero no se inmiscuye en el núcleo del negocio de los operadores de juego legal, que tienen como principal eje de

captación la publicidad en medios de comunicación, redes sociales y en espectáculos masivos. Sobre la publicidad legal, apenas se menciona que “no podrá utilizar contenidos que vinculen la participación en juegos de azar en línea con el éxito personal, laboral o social, o sugieran que tal participación conlleva aceptación social”

Sobre la sanción a responsables de plataformas de juego no autorizadas, se proponen penas de tres a seis años, junto al bloqueo de dominios y limitación de circuitos de pagos de los operadores ilegales.

También se establece que será “reprimido” con pena de prisión de dos a cuatro años a quien “prestar servicios financieros, tecnológicos, publicitarios o digitales esenciales” para el funcionamiento de juegos de azar en línea no autorizados, siempre y cuando se pueda demostrar que tenía conocimiento de la ilegalidad del negocio.

La iniciativa además impulsa campañas de concientización y sensibilización sobre efectos adversos del juego patológico, y busca fortalecer herramientas de articulación institucional con provincias y organismos competentes para prevenir y combatir la captación irregular de apuestas.



OFICINA DE GESTIÓN DE  
**RECLAMOS**  
**0800 999 8324**



# Eliminación del Etiquetado Frontal: nutricionistas bonaerenses alertan que se "hipoteca el futuro" de la salud

El Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires manifestó su preocupación ante las propuestas orientadas a modificar aspectos centrales de la Ley N°27.642, de Promoción de la Alimentación Saludable (PAS), particularmente aquellas vinculadas a la eliminación de los sellos octogonales negros de advertencia y a la flexibilización de restricciones sobre las estrategias de marketing dirigidas a las infancias.

"Lo que está en riesgo no es sólo el etiquetado frontal sino un conjunto de políticas públicas, entre ellas regulaciones relacionadas con la publicidad dirigida a la niñez, la promoción de productos no saludables y en entornos escolares", afirmó Laura Salzman, presidenta del colegio que nuclea a los nutricionistas bonaerenses.

Desde esa institución expresaron que la ley, más conocida como Ley de Etiquetado Frontal, constituye una política pública construida sobre evidencia científica y respaldada por organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Representa, además, un avance en el derecho de la población a acceder a información clara, simple y visible sobre la composición de los alimentos.

Los octógonos negros permiten identificar rápidamente excesos de azúcares, sodio, grasas y calorías, asociados a enfermedades crónicas no transmisibles que hoy constituyen uno de los principales desafíos sanitarios de nuestro país.

En ese sentido, Salzman explicó que "la eliminación de los sellos es un golpe al derecho de la población a conocer que está consumiendo. Los octógonos 'traducen' rápidamente la información nutricional, convirtiendo tablas complejas en advertencias visibles y simples que se comparan en segundos". Y sostuvo que "nos avisa y previene sobre el exceso de nutrientes críticos antes de consumir un producto". Según la evidencia técnica, es el sistema más eficaz para aumentar la percepción de riesgo y disminuir la intención de compra de productos poco saludables.

Los nutricionistas bonaerenses argumentaron que "retroceder en medidas que fortalecen el acceso a la información implica debilitar herramientas de cuidado colectivo y profundizar desigualdades, especialmente en niños, niñas y adolescentes, quienes se encuentran más expuestos a estrategias de marketing alimentario".

Y sostuvieron que "defender el etiquetado frontal es defender el derecho a saber qué comemos. La información alimentaria clara y accesible no debe



ser objeto de retrocesos. La alimentación no es solo una elección individual: es una cuestión de salud pública, de derechos y de acceso equitativo a información que permita decidir".

## EDICTO SUBASTA

El Juzg. De 1º Inst. Civ. Y Com. N°4 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 Y MODIFICATORIAS (EL FIDUCIARIO) c/LLANIELLA JUAN J. Y ADELINA VELAZQUEZ DE LLANIELLAS/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N°53.291, que el Martillero Diego Martín Lauría T°3 F°232 del CMCPD, Cel.2245-424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, EN BLOQUE el 100% de los inmuebles ubicados en calle Quinteros N°17 e/Av. Libertador Gral. San Martín y Marano de la localidad de Mar de Ajó, Pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ.IX, Secc.A y B, Mza.73, Parc.1-b, Sub-parc. 1 y 2, sup. Total 68 m2, Mat.19596/1 y 2, Part.Inm. (123) 79958 y 123748, Según Constatación se encuentra desocupado; BASE REDUCIDA 25% \$37.999.999,50. DEUDAS: ARBA \$37.999,00 al 12/06/2024, Municipal \$ 398.960,82 al 10/04/2023. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión del adquiriente. Exhibición 18/06/2026 de 09 a 10 hs. INICIO: 26 de JUNIO de 2026 a las 10:00 hs. FINALIZA: 13 de JULIO de 2026 a las 10:00 hs. No se encuentra autorizada la compra en comisión y/o cesión.- Acreditación de postores 23/06/2026 10:00 hs. Honorarios Martillero 4% (c/p) con más 10% aportes. DEPOSITO EN GARANTIA 5% valor base \$ 1.899.999,97 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. De Subastas en cuenta judicial de autos N°6949-5232543 del Bco. Pcia.Bs.As.Suc.Dolores, CBU 0140303727694952325435. SEÑA hasta 3 días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. El comprador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación ante Actuario 10 de AGOSTO de 2026 a las 10:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, Mayo de 2026.-

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Sergio Fernando Tamagni, Elba Elvira Zarasua, Néstor Horacio Tamagni. General Lavalle, 27 de Abril 2026. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, cita a los herederos del Sr. Roberto Manfrini, L.E 5.024.033, para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "MANFRINI, ROBERTO ADOLFO C/ DALUZ, ALFREDO ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. 55211. Dolores, 17 de marzo de 2026.-De Urquiza, Damasia, Auxiliar Letrado.

## EDICTO SUBASTA

El Juzg. De 1º Inst. Civ. Y Com. N°4 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "BCO.DE LA PCIA. DE BS. AS. c/MORALES BEATRIZ VISITACION s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N°55.633, que el Martillero Diego Martín Lauría T°3 F°232 del CMCPD, Cel.2245-424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, el 100% del inmueble ubicados en calle 8 N°2212 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. C Mza.218, Parc.4-a, sup. Total 200 m2, Mat.(123) 45520, Part.Inm. (123) 8057, Según Constatación 06/03/2025 se encuentra ocupado; BASE REDUCIDA \$34.999.999,50. DEUDAS: ARBA \$154.216,30 al 26/03/2025, Municipal \$ 2.032.846,97 al 03/04/2024. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión del adquiriente. Exhibición 19/06/2026 de 10 a 11 hs. INICIO: 26 de JUNIO de 2026 a las 10:00 hs. FINALIZA: 13 de JULIO de 2026 a las 10:00 hs. Se encuentra autorizada la compra en comisión (art.582 CPCC).- Acreditación de postores 23/06/2026 10:00 hs. Honorarios Martillero 4% (c/p) con más 10% aportes. DEPOSITO EN GARANTIA 5% valor base \$ 1.749.999,97 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. De Subastas en cuenta judicial de autos N°6949- 543052/2 del Bco.Pcia.Bs.As.Suc.Dolores, CBU 0140303727694954305226. SEÑA hasta 3 días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. El comprador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación ante Actuario 11 de AGOSTO de 2026 a las 10:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, Mayo de 2026.-

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ONÉSIMA MERCEDES PETRONE. General Lavalle, 18 de mayo 2026. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

## EDICTO SUCESORIO

El Juzgado de Paz de General Lavalle del departamento Judicial de Dolores, ubicado en calle Arturo de la Serna N° 1264 de General Lavalle, en el marco del expediente "VITALE, ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO (INFO-REC 970)" - Expte. N° 17279, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Isabel VITALE, D.N.I. N° 14.331.911, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC. y art. 2340 del C.C. y C.). Publíquese por tres (3) días. DRA. SILVIA A. GUGLIELMETTI. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.